

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil catorce (2014).

REF: RADICADO 05001 33 33 010 **2013 00705 00**

MEDIO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

CONTROL

DEMANDANTE: SANTANDER DE JESUS MARIAGA RODRIGUEZ
DEMANDADO: NACIÒN- MINEDUCACIÒN - FOMPREMAG
ASUNTO: REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Toda vez que al titular del Despacho le practicaron un procedimiento quirúrgico el pasado jueves, se aplaza la diligencia que se había programado para ese mismo día (20 de febrero) en las horas de la mañana.

Por tanto, la nueva fecha para la audiencia inicial se fija para el próximo TREINTA (30) DE ABRIL DE 2014 A LAS 2:00 P.M.

Se previene al Apoderado de la parte accionante que debe concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del art.180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la Audiencia no impedirá la realización de la Audiencia, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2° del art. 180 Ibídem).

Se advierte a las partes que de conformidad con la Ley 1437 de 2011 artículo 179 inciso final, en el caso y de encontrarlo posible el Juez de Conocimiento podrá prescindir de las demás audiencias y dictar sentencia en la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN El auto anterior se notifica en estados de fecha 25 DE FEBRERO de 2014. Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA